



COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

Protegiendo a Texas Mediante la Reducción y la Prevención de la Contaminación

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LAS REVISIONES PROPUESTAS AL CAPÍTULO 30 DEL 30 TAC

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la comisión) llevará a cabo una audiencia pública para recibir testimonios sobre las revisiones propuestas a las siguientes secciones del Capítulo 30 ("Licencias y registros profesionales") del Código Administrativo de Texas (30 TAC, por sus siglas en inglés): 30.7, 30.24, 30.26, 30.30, 30.33, 30.192, 30.317, 30.340, 30.355, 30.390, 30.392 y 30.400, según los requisitos de la sección 37.006 del Código de Aguas de Texas, y los Capítulos 53 y 55 del Código de Ocupaciones de Texas.

La reglamentación propuesta enmendaría el Capítulo 30 del 30 TAC a fin de implementar el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1237 y los Proyectos de Ley del Senado (HB y SB, por sus respectivas siglas en inglés) 1818 y 1080 de la 89ª Sesión Legislativa de Texas en relación con plazos y cuotas para la renovación de licencias, licencias recíprocas para miembros del servicio militar, veteranos y cónyuges de militares, y revisiones a la revocación de licencias por delitos graves. Asimismo, la reglamentación incluiría actualizaciones menores al Capítulo 30 para mejorar su claridad.

La comisión llevará a cabo una audiencia pública en formato híbrido (tanto presencial como virtual) sobre esta propuesta en Austin el 9 de septiembre de 2026 a las 2:00 p. m. en el Salón 201S del Edificio E de sus oficinas centrales ubicadas en 12100 Park 35 Circle. La audiencia está estructurada para la recepción de comentarios orales o por escrito de parte de personas interesadas. Aunque no se permitirá la discusión abierta durante la audiencia, algunos miembros del personal de la comisión estarán disponibles para hablar sobre la propuesta 30 minutos antes de que inicie la audiencia (a la 1:30 p. m.)

Las personas que planeen asistir a la audiencia de forma virtual y que deseen presentar comentarios orales o que su asistencia quede registrada deben inscribirse a más tardar el 7 de septiembre de 2026. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a rules@tceq.texas.gov con la siguiente información: nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no presentar comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el viernes 8 de septiembre de 2026.

Las personas que no deseen hacer comentarios orales pero que deseen ver la audiencia, pueden hacerlo de forma gratuita a través del siguiente enlace:

<https://events.teams.microsoft.com/event/3e5e0072-0b2a-4c8f-b7aa-c7597329a161@871a83a4-a1ce-4b7a-8156-3bcd93a08fba>

Las personas que tengan necesidades especiales de comunicación o que necesiten otros arreglos especiales que planeen asistir a la audiencia deben llamar a Sandy Wong de la Oficina de Servicios Jurídicos al (512) 239-1802 o bien al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos). Las solicitudes deben hacerse con la mayor antelación posible.

Las personas que necesiten servicios de interpretación o información general en español deben ponerse en contacto con la TCEQ mediante llamada al 800-687-4040.

Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Gwen Ricco, MC 205, Office of Legal Services, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por fax a *fax4808@tceq.texas.gov*. Los comentarios electrónicos pueden enviarse a través de <https://tceq.commentinput.com/>. Podrían aplicar restricciones al tamaño de los archivos para comentarios presentados a través del sistema de Comentarios Públicos de la TCEQ. Todos los comentarios deben hacer referencia a Proyecto Reglamentario Número 2025-027-030-WS. El periodo de comentarios concluye el 15 de septiembre de 2026. Es posible obtener copias de la reglamentación propuesta en el sitio web de la comisión a través del siguiente enlace: https://www.tceq.texas.gov/rules/propose_adopt.html. Para más información, favor de ponerse en contacto con Rebecca Morigan de la División de Licencias y Registros Profesionales mediante llamada al (512) 239-2463.